Ordenan Libertad del Teniente López Sibrián

Fue ordenada la libertad del Teniente Isidro López Sibrián, acusado como uno de los directores intelectuales de la muerte de José Rodolfo Viera Lizama (que era presidente del ISTA) y de los abogados norteamericanos Mark David Pearlman y Michael Hammer.

El teniente López Sibrián fue acusado por los ex-guardias José Dimas Valle y Santiago Gómez González, de haber sido uno de los que ordenó la muerte de las tres personas.

Pero en las investigaciones recogidas en el término de inquirir en el Juzgado 5º de lo Penal de San Salvador, donde se ventila el hecho, no hubo más pruebas que las proporcionadas por los dos reos, cuyo dicho, ante la ley, no vale cuando se trata de inculpar a otra persona, según dijeron entendidos.

Otro de los señalados como director intelectual del triple homicidio, es el

—Favor pase a la página 36.

Hallan Cadáver de Mujer Degollada en San Miguel

SAN MIGUEL.— Un cuadro macabro —según dijeron vecinos— presentaba el cadáver de la joven Paula Márquez, de 22 años, que fue encontrado el miércoles en horas de la mañana en los suburbios del Barrio de Concepción de Ciudad Barrios, presentando la cara completamente desfigurada y degollada por múltiples lesiones.

El Juez de Paz se hizo presente en el lugar de los hechos para practicar el reconocimiento de ley, notando que los hechores le pusieron la cabeza sobre un trozo para consumar el delito. La Guardia comprobó en las investigaciones que fueron los individuos Esteban Rivas, Tomás Rivas y Julio César Guevara, quienes dieron muerte a machetazos a la joven Márquez, ignorándose los móviles del hecho, pero se supo que Guevara, era el amasio de la occisa.

En el reconocimiento médico legal se hizo constar, que la difunta se encontraba en estado avanzado de gravidez. Los hechores huyeron pero son perseguidos activamente. RAMIREZ.

SAN MIGUEL.— A pun-

—Favor pase a la página 63.

Oyeron Explosión Antes de Incendiarse Negocios

Una explosión en el local de "Sorbelandia", escucharon propietarios de otros negocios que fueron arrasados por el fuego el miércoles en la noche, según informes de autoridades.

Según los informes, los transeúntes dieron aviso a las autoridades y Bomberos Nacionales a las siete de la noche, hora en que escucharon la explosión y vieron aparecer por el techo las llamas de gran tamaño.

Se tienen informes de que el auxilio de los bomberos fue rápido pero los locales, por su construcción antigua, fueron pasto del fuego en cosa de minutos. La mayor parte de los pequeños almacenes quedaron consumidos en la parte interior, quedando únicamente el "cascarón" de las casas.

Algunos de los dueños de los establecimiento declararon a los medios de comunicación que el seguro no les alcanza a cubrir las pérdidas sufridas en el incendio. El resto de comerciantes manifestó no tener seguro porque las compañías ya no los brindan a los comercios pequeños.

Entre los negocios destruidos por el fuego se encuentra Calzado Clásico de Guillermo Eduardo Salguero; Comercial Hidalgo de Herbert Franklin Jerez, Festival de Piñatas y Calzado Lina de Argelina

—Favor pase a la página 30.

NEGOCIOS DESTRUIDOS.— Solamente el "cascarón" ha quedado en los 5 locales donde funcionaban igual número de pequeños comercios que quedaron destruidos al producirse un incendio el miércoles por la noche, en la 3ª Calle Poniente y 1ª Avenida Norte. Los dueños dijeron que "se han quedado con los brazos cruzados". La mayoría no contaba con seguro.

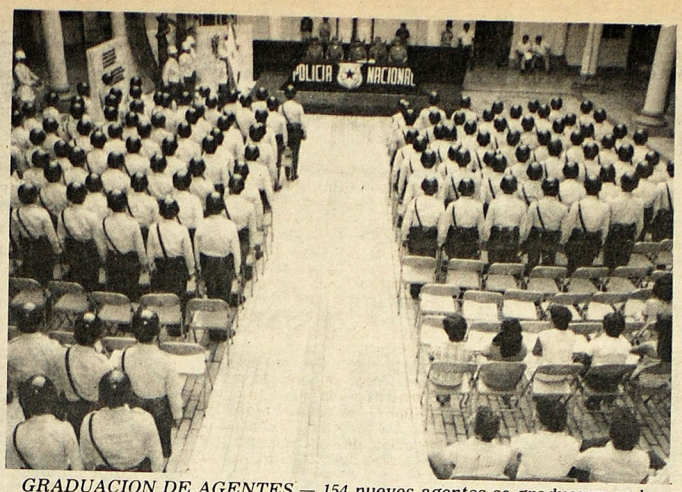

GRADUACION DE AGENTES.— 154 nuevos agentes se graduaron en la Policía Nacional, en la Promoción "Alumno Oscar Alfredo Alas Recinos", quién ofrendó su vida en aras de la Patria. El acto tuvo lugar en la Plaza de Armas de la Institución, presidido por las máximas autoridades del Cuerpo y con asistencia de delegaciones de los Cuerpos de Seguridad y familiares de los nuevos agentes.

Capturan a Albañil por Muerte de una Mujer

Fue capturado por la SIC el albañil Luis Eduardo Cálix Laínez, acusado en la muerte de Reina Gloria de Hernández, de 31 años, según información judicial.

La muerte de Reina Gloria ocurrió en una casa en donde estaba trabajando accidentalmente Cálix López, o sea en el Pasaje 3 de la Colonia Santa Marta, al final de la Calle Lara.

La casa es de propiedad de don José Bárcenas Axume, cuya esposa es hermana de Cálix Laínez.

Sobre el hecho, en el Juzgado 4º de Paz se han tenido informes que el miércoles, como de costumbre, los esposos Bárcenas salieron a su trabajo en la capital, de donde acostumbraban regresar hasta en la tarde. Fue así que el señor Bárcenas, al abrir la sala de su casa, encontró

—Favor pase a la página 36.

Autorizar Prórroga Para Pagos Piden Cafetaleros

Que las autoridades monetarias adopten inmediatamente las disposiciones para que el plazo del 30 de septiembre (que venció ayer) para los créditos prendarios y obligaciones de saldos insolutos, sea prorrogado sin mora, hasta la fecha en que el INCAFE liquide el 100% de la cosecha 81/82, es una de las peticiones del Comité de Alto Nivel del Foro para el Análisis y Soluciones de la Problemática Cafetalera Salvadoreña, hechas a las autoridades gubernamentales.

Aunque el pliego completo de peticiones fue puesto en manos de los presidentes de los Tres Poderes del Estado, así como a los ministros del Gabinete, los miembros del Comité de Alto Nivel del Foro han solicitado una entrevista con los integrantes de la Junta Monetaria, con el propósito de retirarles las peticiones y darles mayor información sobre la caótica situación que vive la caficultura.

Los productores abrigaban alguna remota esperanza de que antes del 30 de septiembre, el Gobierno dictaría medidas que vinieran a auxiliarles ante la situación de bancarrota que enfrentan en estos momentos.

En el documento entregado a los funcionarios se expresa que "si antes del 30 de septiembre no se nos ha cancelado y pagado el 100% de la cosecha 81/82 no podremos pagar nuestros créditos y entraremos en mora con las consecuencias de aumento de tasas de interés y posibilidad legal de embargos.

REESTRUCTURA DE CREDITOS

Siguen exponiendo los caficultores en el numeral 2 del mencionado documento:

"Como por los precios actuales del café y la carga financiera que el recargo de compra significa, pueden resultar nuevos saldos insolutos o no se podrán pagar obligaciones de otros créditos imputables a la producción de café, presentamos las dos solicitudes siguientes:

a) que se reestructuren las condiciones originales con que se pactaron las

—Favor pase a la página 63.

Presentaciones Culturales en la ASI

La Junta Directiva de la Asociación Salvadoreña de Industriales, ASI, invita a través del Comité de Gremiales a un evento cultural el 7 de octubre, a partir de las 6:30 p.m., en el auditorio de ASI. Dichas presentaciones son parte de una programa cultural que dicha institución está llevando a cabo mensualmente. El grupo teatral que se presentará en dicha fecha "Hamlet" que presentará las comedias "Una cigüeña en apuros" y "Sexo Débil". Valor de la entrada ₡10.00.

INVESTIGAN. (Santa Ana).— En el Juzgado se siguen diligencias para investigar la muerte trágica del Br. Rafael Esteban Morán Pérez. Era litigante ampliamente conocido.

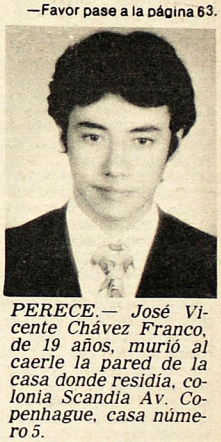

PERECE.— José Vicente Chávez Franco, de 19 años, murió al caerle la pared de la casa donde residía, colonia Scandia Av. Copenhague, casa número 5.

Solucionan Pago de los Estudiantes de Pedagogía

Con dispensa de trámites la Asamblea Constituyente aprobó las reformas a la ley de salarios en el ramo de Educación, que solucionan el problema del pago a los estudiantes de pedagogía en prácticas de formación.

El Proyecto de decreto fue enviado por el Ministro de Hacienda, a iniciativa del Presidente de la República, y al ser leído como pieza de correspondencia ante el Pleno, la profesora Carmen Cañas de Lazo pidió la dispensa de trámites y explicó que las comisiones de Hacienda y especial del presupuesto y de Cultura y Asistencia Social conocían perfectamente ese caso por haberlo estudiado en varias oportunidades. La petición de dispensa de trámite fue apoyada por la Dra. María Julia Castillo, el Prof. José Alberto Buendía Flores y otros diputados de dichas comisiones; la que fue aprobada por el pleno, que también aprobó el decreto correspondiente.

Las reformas del mencionado decreto consisten en la supresión de mil seiscientos dieciseis sobresueldos de ciento cincuenta colones, que en la actualidad se encuentran vacantes en la partida 19, con lo que se producirá un ahorro de tres millones veinticinco mil ciento cincuenta colones incluyendo el 4% de cotizaciones a favor del Instituto Nacional de Pensiones de los Empleados Públicos INPEP.

Al mismo tiempo se

—Favor pase a la página 36.